

# Canciller Yván Gil afirma que sentencia del TSJ “cierra el capítulo electoral del #28Jul”

El canciller de la República, Yván Gil, expresó este jueves que la decisión de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), que convalidó los resultados emitidos por el Consejo Nacional Electoral (CNE) y dan como vencedor a Nicolás Maduro, “cierra capítulo del proceso electoral venezolano del 28 de julio”.

Desde la sede del máximo tribunal, el ministro de Relaciones Exteriores venezolano aseguró que “hoy queda claro y bien descrito todo el proceso”.

“Hemos denunciado el golpe de Estado con origen desde el exterior, queda claro y descrito cómo fue llevado a cabo el proceso electoral”, indicó.

Gil reiteró que “triunfó la Constitución”, y exigen la “no injerencia en los asuntos venezolanos”.

“Al mundo le transmitimos que Venezuela sigue en paz y el Presidente ha llamado a una serie de diálogos y este domingo vamos a unas elecciones de proyectos comunales”, expresó.

Por su parte, el ministro de Comunicación e Información, Freddy Nãñez, señaló que la decisión del Tribunal demuestra “la institucionalidad y el carácter republicano de Venezuela”.

“Ojalá que esta misma transparencia pueda llegar a la mediática internacional y pueda romper el bloqueo que tienen contra Venezuela”, manifestó.

Con información de Versión Final